



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 314-2013-A/MDP

Pangoa, 06 de Mayo del 2013



VISTO: La Solicitud, exp. 4821, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Bella Vista, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 28 de Abril del 2013, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Bella Vista; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **MAXIMO CCORIÑAUPA AGUILA**, identificado con D.N.I. N° 28579487, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del Centro Poblado **BELLA VISTA - RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



Maximo Ccoriñaupa Aguilera
28/04/2013

EXT. T. 6,197.41 Km2

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

06 MAY 2013

EXP Nº 4821 FOLIO 03
HORA 9:35 FIRMA

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	CCORINAUPA AGUILA, Maximo.		28579487
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	cip. Bella vista		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	Satipo	Junin	

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que: solicito Reconocimiento y credencial del
centro poblado de Bella vista como Delegado
vecinal comunal + periodo 2013

ADJUNTO DOCUMENTOS :

- 1.- copia del Acta
- 2.- copia del DNI
- 3.- 02 Fotos.
- 4.-

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)



Acta de conformación de Autoridades

En el centro poblado de Bella Vista correspondiente al concejo menor de San Miguel Distrito S. Martín de Pangoa Provincia de Satipo Departamento Junín siendo a Horas 9.00 a.m. del día domingo veintiocho de Abril del dos mil Trece, Se reunieron la población en general para realizar la conformación de las autoridades correspondientes al año, debido a que se cumplió la caducidad de los credenciales de las autoridades anteriores. Luego de un largo y minucioso debate y opiniones de los pobladores se llegó a la conformación de la siguiente manera como Agente Municipal al sr. Don Maximo Gurinaupa Aguila con DNI 28579487 y como secretario de Actas a la Señora Mary Luz Peña Hinojosa con DNI 44350347; como secretario de Economía al señor Eugenio Palomino Augui con DNI 43391858; como vocales a los señores Cristian Aguila Ccayas con DNI 47219079 y al señor Elio Galvez Zuñiga con DNI 44701317, Y como fiscal al señor Don Jorge Aguila Toscano con DNI 28579144.

Después de haber realizado la conformación de las Autoridades cada miembro tomo la palabra y agradeció por haber puesto la confianza en ellos y se comprometieron a trabajar incondicionalmente por la Comunidad.

Sin mas puntos q' tratar las nuevas autoridades dan por cerrada la presente acta y para mayor validez y garantía pasan a firmar la población en general y autoridades.

80

[Signature]

49775239

[Signature]

4440137

[Signature]

44882842

[Signature]

44776007

[Signature]

8030202

[Signature]

40444040

[Signature]

71011205

[Signature]

45674147

[Signature]

47016885

[Signature]

47219079

[Signature]

71411784

[Signature]

42689634

[Signature]

70756929

[Signature]

42359658



[Signature]
40846173



[Signature] 44350347



[Signature]